

# HERALDO TOLEDANO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Para asuntos obreros: Núñez de Arce, 20.

Año XVI. 26 Junio 1914. Núm. 1.783

Redacción y Administración: Tendillas, 17

En pro de Toledo.

## La fiesta del árbol.

Recibimos de Murcia el siguiente trabajo, publicado en *El Magisterio* de aquella población, cuyo recorte nos recomienda nuestro querido amigo D. Perpetuo Mercado demos la mayor publicidad posible por si en alguien encontrara eco tan magnífico proyecto.

Nosotros se lo dedicamos al señor gobernador, inspector de primera enseñanza y concejales Sres. Pintado, Gamero, San Román y Vidal, elementos que entendemos que pudieran hacer mucho, porque aparte de la indiscutible capacidad, nos tienen demostrado su interés por estos asuntos de entero beneficio para Toledo.

«La Sección de la Real Sociedad Española de los Amigos del Arbol establecida en esta ciudad, en su propósito de propagar y defender el arbolado y las aves insectívoras, ha acordado contribuir á que se generalice y celebre todos los años la «Fiesta del Arbol» como valioso medio de educación y cultura, é interesar al Magisterio de 1.ª enseñanza en los fines que dicha Sociedad persigue.

No dudamos que tan simpática idea habrá de hallar eco entre los Maestros de esta provincia y que se impondrán gustosos una más intensa labor en la propagación del mismo.

Hay en esta Sociedad cuatro clases de socios: los protectores, que abonan al año 36 pesetas; los fundadores, 12; los de número, 3, y los colaboradores, que nada pagan.

Los Socios de las tres primeras clases reciben gratis el Boletín y los colaboradores lo reciben también, cuando demuestran que su trabajo es verdaderamente útil á la Sociedad.

La recaudación de suscripciones con destino á la «Fiesta del Arbol» se encomienda á los alumnos de las respectivas Escuelas, para lo cual la Sociedad facilita los datos necesarios.

Una colección de los impresos necesarios para percibir hasta seis pesetas en un año, consta del estado en cartulina, para que el niño recaudador lleve la cuenta de las entregas mensuales de á cinco céntimos que le hagan los diez individuos que se le hayan asignado, con la explicación al dorso del procedimiento que puede seguirse al efecto. Además le acompañan doce hojas de á diez talones resguardos, para acreditar la entrega de cinco céntimos en cada uno de los doce meses. Cuestan:

15 colecciones 1 peseteta

30                    2

50                    3

La relación de los que contribuyen con una cuota mensual de cinco céntimos para la expresada fiesta, contiene las instrucciones siguientes:

1.ª Puede estar constituida la Junta organizadora, por el Alcalde, Párroco, Juez, Maestro ó Maestra de Escuela, Médico, Farmacéutico, Perito Agrónomo, etc. El que sea nombrado Depositario designará qué niños ó niñas hayan de ser recaudadores, asignándoles un número y les entregará un ejemplar de este estado y una hoja, que llevará el número del recaudador, con los diez recibos correspondientes al primer mes de la cobranza.

2.ª Cada encargado de la recauda-

ción sólo tendrán en su lista diez suscriptores, no pudiendo él mismo figurar en ella, ni repetir ningún nombre pero es admisible que anote los de los parientes y amigos. Al entregarle uno de sus suscriptores cinco céntimos de peseta para el pago de la cuota mensual, pondrá P. en la columna correspondiente y le dará uno de los recibos.

3.ª El primer domingo del mes ó el día que fije el Depositario, entregará cada recaudador el importe de las cuotas que percibió el mes anterior y los recibos sobrantes, y se le darán los del mes siguiente. El Depositario expondrá al público en la puerta de la iglesia ó en la de la Escuela, la cuenta de lo recaudado.

4.ª Con los fondos así reunidos sólo se satisfarán gastos que ocasione la Fiesta del Arbol, pudiendo dedicar los sobrantes á adquirir árboles ú objetos, para rifarlos entre los niños que en ella tomen parte.

5.ª Conviene publicar la descripción de la Fiesta en los periódicos locales y enviar ejemplares á la Real Sociedad Española de los Amigos del Arbol, calle de Fuencarral, 137, Madrid, al Inspector de Repoblaciones forestales, calle de Génova, 6, Madrid, ó al Ingeniero Jefe del Distrito forestal de la provincia.

6.ª Sería muy conveniente que los Maestros estimularan á los niños á que cada uno de ellos cultive en su casa, en maceta, el arbolito que desee plantar en la Fiesta, haciendo previamente una exposición y dando premios á los mejores.

**Hotel Granullaque, Barrio Rey, 4.--Toledo.**

LAFUENTE, POETA

## TARDES GRISES.

HERALDO TOLEDANO se nutría entonces del entusiasmo, de la actividad y del ingenio de Federico Lafuente, con cuyo trabajo regalaba cotidianamente á sus lectores.

Un buen periódico diario monopoliza el tiempo de cualquier escritor. Federico Lafuente lo tenía, sin embargo, para todo. Íbasele la mañana en los debates forenses, disputando al fiscal la obsolución de un procesado. Por la tarde, amarrábanle á la mesa de trabajo los asuntos de su bufete. A seguida, le pedía el periódico el artículo de fondo, la crónica, las gacetillas.... Aún le quedaba tiempo para sus aficiones de autor cómico, sus deberes concejiles y sus pláticas políticas.

Y á media noche llegaba á la imprenta para despachar las últimas cuartillas, corregir las galeradas y disponer el ajuste. Había con ello terminado la labor del día. Pero muchas veces, cuando, ya de madrugada, paseaba á lo largo de la imprenta esperando la prueba rezagada, la voz del regente solía requerirle de nuevo al trabajo.

—¡Falta media columna!

Y Lafuente tornaba á encerrarse en el despacho.

Para otro cualquiera, eso de escribir en cinco minutos media columna, sería un problema sin otra solución que las tijeras, las regletas y los lingotes. Para Lafuente era cosa sencillísima. Tomaba unas cuartillas, desbocaba sobre ellas la pluma, y, á poco, iban los párrafos pasando del original al componedor, del

componedor al galerín, y del galerín á la galera para ir montando la composición, hacer columnas, luego planas, y terminar en la platina y máquina.

¿Unas cuantas noticias llena huecos? ¿Un suelticillo de «refrito»? ¿Acaso una burda invención para chismorreo de comadres de café ó de solana? ¡Quiá! ¡Unos versos! Y unos versos inspirados é ingeniosos, no exentos de intención ni de moraleja, que horas más tarde eran saboreados por el público.

Sobre todo, hechos en cinco minutos, de madrugada y con el ruido estruendoso de la máquina, capaz de espantar á las más valientes musas....

Tal recuerdo de las extrañas circunstancias y del fatigoso ajeteo en medio de los cuales producía Federico Lafuente gustosas poesías, acude á nuestra memoria relejendo su afortunado libro «Tardes Grises».

No habrá sido él engendrado con mayor reposo. En lugar de la imprenta, poned un Juzgado de instrucción; en vez de los cajistas que os apremian con la demanda urgente de cuartillas, los litigantes y los perjudicados que llegan pidiendo inmediata justicia. Si no el estridor de las máquinas, las disputas de los careantes, el hojear del papel de oficio, el garabatear de las plumas de los escribanos.... Acaso alguna vez suspendería Lafuente su coloquio con las musas para «personarse en el lugar del suceso» y promover la pista de un delincuente.

Y, sin embargo, son «Tardes Grises»—¿cómo no, procediendo de quien procede?—un libro de exuberante poesía y de salúfera enseñanza.

«Hay—dice Bécquer, clasificando la poesía—otra natural, breve, seca, que brota del alma como una chispa eléctrica, que hierde el sentimiento con una palabra y huye, y desnuda de artificio, desbarazada dentro de una forma libre, despierta, con una que las toca, las mil ideas que duermen en el océano sin fondo de la fantasía.»

A este linaje de poesía pertenecen las «impresiones íntimas en líneas cortas» reunidas bajo el título de «Tardes Grises».

Brilla en todos los versos el espíritu generoso de Lafuente. Cada uno de ellos es una observación, un consejo, un ejemplo moral, exornados deleitosamente. Obra de un juez poeta, son á modo de sentencias dictadas en litigios trabados entre lo moral y lo inmoral.

Ha tenido el libro el éxito de crítica y de venta que muy justamente merecía.

No es ello, en estos míseros tiempos, más de prosa que de poesía, en que sólo se apetece la lectura gratuita, pequeño beneficio para un poeta.

Pero exiguos habrán de parecernos cuantos se le tributen á este hombre laborioso, todo corazón, cuyo nombre es honor de la Prensa, orgullo de la Poesía y prez de la Judicatura.

## Una observación.

Se cumple, al parecer, con la rigurosidad é igualdad que requiere todo principio de equidad y de justicia, en lo que la ley preceptúa respecto á la hora de cerrar sus puertas los establecimientos de bebidas.

Si bien se les deja una hora de propina, á la una de la noche los templos de

Baco quedan completamente desiertos de fieles, salvo el riesgo que corre el sacristán de tener que engrosar un puñado de pesetas en el cepillo del Comedor de Caridad si no obedece la orden.

Esta medida nos parece muy en armonía con el cumplimiento de la obligación de nuestro gobernador civil, así como la rápida retirada de los *traga perras* que vinieron á Toledo víctimas de la persecución de que fueron objeto en Madrid.

Pero hemos de llamar la atención de quien corresponda de una circunstancia harto desfavorable para este gremio con la justísima medida adoptada.

En la mayoría de los establecimientos de prostitución, se sirven toda clase de bebidas, á exorbitantes precios por cierto, pero si, á quienes pagan su contribución industrial, impuestos y cuantos gravámenes se tienen establecidos se les cierra la puerta como la ley manda y se deja ese tráfico industrial en funcionamiento, resultará de un grave perjuicio: para el cliente, que paga un 75 por 100 más de los precios corrientes, y mucho más para el industrial, que pierde de realizar sus géneros con beneficio manifiesto de aquellos otros elementos que ni pagan contribución y cobran con cruces sus géneros, ni creemos estén autorizados para la venta de bebidas.

En este punto creemos que la Cámara de Comercio, sería la que más justificase su intervención en el asunto.

Nosotros damos la nota de previsión en favor de un elemento comercial de Toledo, en donde nos encontremos obligados á defender sus intereses.

OJO, TOLEDANOS

## ¿TIMADOR Ó PERIODISTA?

Algunas semanas antes del Corpus se presentó en esta plaza un individuo, todo un melenudo bohemio, tomando el nombre del *Heraldo de Madrid* para ofrecer á los industriales y prohombres de Toledo un número ú hoja extraordinaria dedicada á ensalzar á Toledo, lo mismo en su parte comercial y artística, como en la política y administrativa.

Unas cuantas pesetillas y el popular rotativo, *tres días antes del Corpus*, captaría las glorias al incauto vanidoso con exhibición de su imagen y relato de sus cualidades más excelentes, etc., etc.

En muchos honrados hogares se le hizo saber que nada podían aportar para sumarse á la *primada*, y entonces *suplicó* unas cuartillas para honrar aquellas columnas y una fotografía (dedicada y todo) como recuerdo; era tan atento el *funcionario*, que consiguió de algunas significadas personalidades tarjetas y cartas de recomendación para que se le atendiese como merecía todo un señor redactor del *Heraldo* en otros sitios de la población.

Pero ete aquí, que llegado el día convenido, *Heraldo de Madrid* para nada se ocupó de Toledo; hubo de telegrafiar el presidente de la Comisión de festejos inquiriendo noticias acerca del particular, y debido á ello, por la noche se recibió el día del Corpus no una hoja extraordinaria, como se prometió, sino algunos triturados trabajos y varias siluetas de personalidades toledanas y el programa de fiestas ya casi pasado. A los pocos días vimos otras caricaturas de personas

# TOLEDO "ciudad única,"

MR. POINCARÉ

7 DE OCTUBRE DE 1913

### ITINERARIO

Toledo es la "primera" de nuestras ciudades-museos, la más bella, la más rica en recuerdos, tradiciones y grandezas. Por sus grandiosos monumentos y sus tesoros de arte es el principal centro de atracción para el turismo nacional y extranjero.

Toledo es la ciudad que ofrece el conjunto más acabado y característico de todo lo que han sido la tierra y la civilización genuinamente españolas. Es el resumen más perfecto, más brillante y más sugestivo de la historia patria. Por esto, el viajero que disponga de un solo día en España, debe gastarlo, sin vacilar, en ver Toledo.

Otras ciudades tienen algún monumento de primer orden, único acaso en su género, superior aisladamente a cada uno de los toledanos; ninguno sin embargo puede servir en tan alto grado como Toledo para el estudio de lo que debe el arte español a las condiciones típicas de nuestra raza.

M. B. COSSÍO

**CASTILLO DE SAN SERVANDO**—Construcción de diferentes épocas hasta el siglo XV.  
**PUENTE DE ALCANTARA**—Existirá, probablemente desde que hay Toledo. Se ven los sillares romanos y, aprovechadas como materiales, piedras labradas visigodas.  
**PUERTA DE ALCANTARA**—Mudejar. Siglo XIII al XV. Hermoso escudo Reyes Católicos.  
**MURALLAS VISIGODAS**—Siglo VII con piedras ornamentales aprovechadas.  
**PUERTA DEL SOL**—La más famosa y pintoresca del siglo XIII al V. Tres figuras siglo III ó IV.  
**EL MIRADERO**—Hermoso paisaje de la Sagra.  
**ZOCODOVER**—Famosa plaza tan celebrada en nuestra literatura dramática y novelesca.  
**CATEDRAL**—El monumento gótico más españolizado del siglo XIII al V. El *Espolio* del Greco.  
**AYUNTAMIENTO**—Fachada greco-romana, s. XVI.  
**POSADA DE LA HERMANDAD**—Fachada típica toledana del siglo XV. Escudo Reyes Católicos.  
**ALCAZAR**—Lienzo del Este, con matacán corrido, del siglo XIII; fachada patio y escalera del Renacimiento; fachada Sur greco-romana.  
**HOSPITAL DE SANTA CRUZ**—Fundación Cardenal Mendoza; del Renacimiento. Fachada y patio.  
**MESON DE LA SANGRE**—En él coloca Cervantes la escena de «La Ilustre Fregona». Pintoresco.

**SANTO TOMÉ**—Torre mudéjar. Famoso Greco *El entierro del Conde de Orgaz*.  
**CASAS DE FUENSALIDA**—Hermoso ejemplar de vivienda toledana, donde murió la Emperatriz Isabel. Siglos XIV al XVI.  
**MUSEO Y CASA DEL GRECO**—En las cuevas, interesantes bóvedas mudéjares.  
**SINAGOGA DEL TRANSITO**—Fundación de Samuel Levi, tesoro del Rey Don Pedro. Siglo XIV.  
**SANTA MARIA LA BLANCA**—Fue la sinagoga popular y más antigua en Toledo.  
**SAN JUAN DE LOS REYES**—Ejemplar típico de la arquitectura gótica del siglo XV.  
**PUERTA DEL CAMBRON**—De estilo greco-romano. Siglo XVI.  
**SANTA LEOCADIA**—Mudéjar del siglo XIV ó XV.  
**RUINAS DEL CIRCO ROMANO**—Restos de muros de 50m.igón.  
**PUERTA ANTIGUA DE BISAGRA**—Ejemplar de lo más antiguo en arquitectura popular de Toledo.  
**PUERTA NUEVA DE BISAGRA**—Estilo greco-romano. Gran oscudo imperial muy decorativo.  
**HOSPITAL DE AFUERA**—Siglo XVI. Greco-romano. Cuadros del Greco. Magnífica estatua.  
**SANTIAGO DEL ARRABAL**—Excelente tipo de iglesia mudéjar toledana; siglo XII al XV.  
**MEZQUITA DEL CRISTO DE LA LUZ**—El ejemplar más característico de su género.

### HORARIO DE TRENES

DE MADRID A TOLEDO		
Salida.	Llegada.	
7,20	11,25	Por Aranjuez.
8,05	10,00	Directo.
12,00	15,25	Transbordo en Algodor.
17,00	19,20	Directo.
17,80	21,10	Por Aranjuez.
19,00	21,10	Transbordo en Algodor.
21,15	23,35	Días festivos.

  

DE TOLEDO A MADRID		
Salida.	Llegada.	
6,55	9,20	Transbordo en Algodor.
7,30	9,40	Días festivos.
8,35	14,15	Por Aranjuez.
12,10	14,35	Directo.
13,50	17,25	Transbordo en Algodor.
16,25	21,00	Por Aranjuez.
17,45	19,50	Directo.

Precios por la línea directa: Ordinarios: 1.ª clase, 9,65 ptas; 2.ª, 7,30; 3.ª, 4,50. Ida y vuelta, diarios: 1.ª clase, 12,00 ptas; 2.ª, 9,45; 3.ª, 6,20. Ida y vuelta domingo y días festivos: 1.ª clase, 9 ptas. 2.ª, 5; 3.ª, 3,50.

## HOTELES MÁS FRECUENTADOS POR EL TURISTA

**Albacete:** Hotel España.  
**Algeciras:** Hotel Reina Cristina.  
**Alicante:** Hotel Simón.  
**Almería:** Hotel Simón.  
**Argel (Argelia):** Hôtel Regina.  
**Avila:** Hotel Inglés.  
**Badajoz:** Hotel Garrido.  
**Barcelona:** Palace Hotel.  
 Hotel d'Anglaterra.  
 Pension Alemany.  
**Bilbao:** Hotel Vizcaya.  
**Braga (Portugal):** Grande Hotel.  
**Burgos:** Hotel Norte y Londres.  
**Cáceres:** Hotel Europa.  
**Cádiz:** Hotel Francia y París.  
**Cartagena:** Hotel Ramos.  
**Ciudad Real:** Gran Hotel.  
**Ciudad Rodrigo:** Hotel Mirobriguense.  
**Córdoba:** Hotel d'Espagne et France.  
**Coruña:** Hotel Continental.

**Cuenca:** Hotel Iberia.  
**Escorial:** Hotel Miranda.  
**Ferrol:** Hotel Varela.  
**Coimbra (Portugal):** Hotel Central.  
**Gibraltar:** Grand Hôtel.  
**Gijón:** Hotel Malet Fils.  
**Granada:** Hôtel Washington.  
**Huelva:** Hotel Internacional.  
**Irún:** Hotel Palace.  
**Jaén:** Fonda Francesa.  
**León:** Hotel París.  
**Lérida:** Hotel de España.  
 Hotel Suizo.  
**Lisboa (Portugal):** Hotel Central.  
**Lourdes (Francia):** Hotel de la Chapelle.  
**Madrid:** Palace Hotel.  
 Hotel España.  
 Hotel Inglés.  
**Málaga:** Regina Hotel.

**Marsella (Francia):** Regina Hotel.  
**Melilla:** Hotel Reina Victoria.  
**Milán (Italia):** Hôtel Continental.  
**Murcia:** Hotel Patrón.  
**Nice (Francia):** Hotel Funel.  
**Orense:** Hotel Roma.  
**Oviedo:** Hotel París.  
**Pau (Francia):** Hotel de la Paix.  
**Palencia:** Hotel Continental.  
**Palma de Mallorca:** Hotel La Alhambra.  
**Pamplona:** Grand Hotel.  
 Hotel Prima.  
**Pontevedra:** Hotel Méndez Núñez.  
**Roma (Italia):** Tourist-Hotel & Capitole.  
**Santander:** Hotel Continental.  
 Hotel Sardinero.  
**San Sebastián:** Hotel Continental.  
 Hotel Cristina.  
 Hotel Victoria.  
 Hotel Inglés.

**Salamanca:** Términus Hotel.  
**Segovia:** Fonda La Burgalesa.  
**Sevilla:** Hotel d'Anglaterra.  
 Hotel de Oriente.  
 Hotel Madrid.  
**Soria:** Fonda de Merino.  
**Teruel:** Hotel de Turia.  
**Toledo:** Nuevo Hotel Granullaque.  
 Hotel Imperial.  
 Hotel del Lino.  
 Hotel París.  
**Toulon (Francia):** Hotel du Louvre.  
**Valencia:** Hotel Condal.  
 Palace Hotel.  
**Valladolid:** Hotel Moderno.  
**Vigo:** Hotel Colón.  
**Vitoria:** Hotel Quintanilla.  
**Zamora:** Hotel Suizo.  
**Zermatt (Suiza):** Hotel Beau-Site.  
**Zurich (Suiza):** Hotel National et Terminus.

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

**Justo Torres**  
 ENCUADERNADOR  
 Libertad, 6, Toledo.  
 Carpetas de todas clases y tamaño

**Faustino Vega**  
 Restaurant  
 Barrio Rey, 9. Teléfono 20.—Toledo.  
 Especialidad en asados, perdices y paellas.  
 Precios económicos.

Gutenberg, Imprenta Moderna  
 de  
**ANTONIO GARIJO**  
 Calle del Comercio, núm. 12.—TOLEDO  
 Se hacen toda clase de trajos tipográficos con prontitud y esmero.

¡¡TERCIANAS-CUARTANAS-CUOTIDIANAS!!  
 Se curan radicalmente con las "Píldoras del Obrero,, del Ldo. G. Santos.  
 Precio: 1,75 ptas. caja de 40 píldoras.  
 Se sirven muestras gratis a los señores médicos.  
 Farmacia del autor: LA MEJORADA (Toledo).

**Hotel Imperial**  
 7, Cuesta del Alcázar, 7.—TOLEDO  
 Diploma de honor por su gran servicio  
 de mesa y ser el preferido por los viajeros.

**Luis Maeso Fernández**  
 MAESTRO ALBAÑIL  
 Se hacen toda clase de decorados en fachadas a la catalana, con imitaciones a toda clase de piedras, ladrillos y mamposterías.  
 También se hacen estucos con brillos en habitaciones a precios económicos.  
 Para tratar de precios y condiciones: San Juan de Dios, núm. 10.

**Mutualidad Obrera**  
 Se admiten adhesiones en la Casa del Pueblo, Núñez de Arce, 20, Toledo.

**Socorros en metálico, asistencia médico-farmacéutica y de comadrona; entierros.**

**de la Casa del Pueblo.**

# SECCIÓN OBRERA

A CARGO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA CASA DEL PUEBLO

## Al público y á los obreros.

Teniendo en proyecto una industria, cual es la panificación, lo expongo para que todos cuantos quieran favorecerme, sepan en las condiciones que pienso explotarlo.

De esta forma, los obreros que se presten á alquilarme sus brazos, no tendrán derecho á quejarse de la jornada de trabajo que les imponga, así como del jornal que le asignaré, igualmente que el público no se molestará en el precio que le cueste el pan, ni en su calidad.

Teniendo en cuenta los progresos en la fabricación del pan, montaré amasadores y una gran máquina para que sea movido todo á motor por medio del fluido eléctrico.

También instalaré una maquina para triturar el pan sobrante de la venta y venderlo en paquetitos para uso de las cocinas.

Venderé harinas al por mayor y menor desde un cuarto de kilo en adelante.

Venderé toda clase de moyuelos y salvados, como polvos de trigo para comida de los cerdos de cebo y ciscos para braseros de los restos de las leñas del horno.

Si mis cálculos no me fallan, pienso elaborar 2.950 panes candeal; de éstos, 1.000 los haré de flama, ó sea de panecillos, con lo que me encontraré con un panecillo más en cada kilogramo, que suman 250 panes más.

Para esta elaboración, emplearé harinas de 1.<sup>a</sup>, marca X, y 2.<sup>a</sup>, y si me lo per-

mite la vista del género, echaré un tanto por ciento de 3.<sup>a</sup> Para elaborar este trabajo emplearé: Dos oficiales de pala, á 4,50 ptas. cada uno; tres masas, con 3,50; dos pesadores, á 2,50; tres maquinistas, á 2,25; tres aprendices de masas, á 2,00; dos muchachos, á 1,50; dos vendedores, que le asignaré á uno 1,50, y al otro, le daré el premio de dos céntimos en pan. No le permitiré tenga ayudas que tengah menos de dieciséis años.

Tendré tres hombres para el despacho que pondré en la casa donde se fabrique esta clase de pan, y les fijaré el sueldo de 2 pesetas, 2,50 y 2,75, y la manutención; también daré otro sueldo á un tenedor de libros, que le asignaré 5 pesetas; á todos les daré un pan de ración, permitiéndoles, además, comer lo que tengan gana.

La clase de pan de Viena y francés, lo fabricaré en local aparte, donde también montaré un motor y elaboraré 1.260 panes próximamente, que lo trabajarán un oficial de pala con 5 pesetas, dos de masas á 3,50, tres más á 2,25 y un chico con una peseta.

Los obreros vienen obligados á elaborar la cantidad de panes expuesta, como si se aumenta en la cantidad que sea necesaria sin derecho á reclamar nada.

Tampoco tendrán derecho al descanso dominical, y si le exigen, será abonado por ellos al que pongan en su puesto.

Después de expuesto el pensamiento haré el resumen de los ingresos y gastos que esto me pueda reportar, y el que

esté conforme con estos datos puede ayudarme á que prospere mi capital.

Hé aquí el resumen de gastos é ingresos calculados en un sólo día:

Gastos.	
	Pesetas.
Por 20 sacos harina 1. <sup>a</sup> , marca X, á 45 uno, para el candeal....	900,00
Por 5 sacos harina 2. <sup>a</sup> á 43 uno para el candeal.....	215,00
Por 7 sacos harina 1. <sup>a</sup> , marca X, á 45 uno, para el francés....	315,00
Por 9 cargas leña, á 1,50, para el candeal.....	13,50
Por 6 cargas leña, á 1,50, para el francés y viena.....	12,00
Por casa para la fabricación del candeal.....	12,50
Por casa para la fábrica del pan de viena y francés.....	2,50
Por la fuente que tendrá que pagar.....	1,00
Imprevistos.....	3,00
Cuatro ó cinco caballerías y un carro para repartir.....	6,00
Fluido de motores.....	11,50
Fluido de luz.....	6,00
Impresos.....	1,00
Personal obrero, 79,25 más 21 pan de ración á 44 y 10 panes que se comen.....	92,89
Contribución de motores, hornos y cilindros.....	15,00
Por manutención de los tres asalariados del despacho....	4,50
Sal común para la fabricación del pan.....	5,50
Serones, albardas y canastos para el reparto.....	1,50
Por jerga, cordel y escobas.....	2,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>1.624,89</b>
<b>Ingresos.</b>	
Por 2.950 panes candeal.....	1.298,00

Por 1.260 panes francés (1)....	554,40
Ingresado por la venta de salvados.....	11,00
Idem por el tanto por ciento de la venta de harinas.....	15,00
Idem por el tanto por ciento de las harinas gastadas en la fabricación del pan, á peseta saco, que calculo me lo pondrá la fábrica más barato....	32,00
Ingresado por la venta de cisco.	10,00
Ingresado por basuras y otros conceptos aplicables, que los tendré que vender por no tener yo huerta donde aplicarlo.....	5,00
Ingresado por 100 panecillos que salen cinco de cada pan, y por lo tanto 250 panes....	110,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.035,40</b>
<b>Resumen.</b>	
Importan los ingresos.....	2.035,40
Idem los gastos.....	1.624,89
<b>SALDO DIARIO Á FAVOR....</b>	<b>410,60</b>
<b>UN ASPIRANTE Á BURGÜÉS.</b>	

## Devuelto y pagado.

En la última junta administrativa se acordó devolver un palco que para la corrida próxima había remitido el gobernador, por ser los elementos proletarios de criterio completamente opuesto á estos bárbaros espectáculos, si bien se remitió el importe atendiendo al fin que se destinaban los fondos que se obtengan de la inculca fiesta.

(1) Se tendrá en cuenta que en el kilo entran seis panecillos de once céntimos y uno de seis.

## Mutualidad Obrera de la Casa del Pueblo.

### REGLAMENTO GENERAL

#### DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para los efectos de lo que dispone el párrafo anterior, el Secretario llevará un libro donde hará constar las faltas de asistencia á las sesiones y las causas que las han motivado, pudiéndose dar lectura de él en la Junta general ordinaria, ó cuando lo pida algún asociado.

Es potestativo del Consejo inquirir los informes que sean convenientes para la admisión de socios.

Art. 45. El Consejo no podrá tomar ningún acuerdo sin hallarse presente la mitad más uno de los individuos que le constituyen, descontando á los que hubieren fallecido después de aceptar el cargo, y á los que, por certificación facultativa, se supiera que estaban enfermos; en caso que no se reuna número suficiente, se convocará de nuevo, y entonces los acuerdos serán firmes con el voto de la mitad más uno de los que se encuentren presentes.

Art. 46. Este Consejo directivo se compondrá de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario primero, Secretario segundo, Contador y cinco vocales, y sus funciones, atribuciones y obligaciones, serán distribuidas en la forma que se indica en los epígrafes que se detallan á continuación.

Art. 47. Corresponde también á este Consejo:

Admitir ó desechar las solicitudes de ingreso en los términos prevenidos en los artículos de este Reglamento.

Despachar los asuntos que le sometan las comisiones.

Suspender de derechos y deberes á los socios que acuerde proponer su expulsión á la Junta general.

Resolver los asuntos urgentes, dando cuenta de su gestión en la primera junta general que se celebre.

Convocar á junta general ordinaria y extraordinaria cuando proceda, y fijar el orden del día.

Nombrar el personal técnico, y contratar, en nombre de la Mutualidad, con arreglo á lo que dispone el Reglamento.

Suspender de empleo y sueldo al personal médico y administrativo cuando se le forme expediente, sin perjuicio de lo que acuerde la junta general.

Vigilar la forma cómo se hacen los servicios.

Atender las reclamaciones que se formulen y resolver lo que considere justo, y cuantos asuntos le asigne el Reglamento y los acuerdos de las juntas generales.

Art. 48. Las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría de votos.

Si en un asunto no hubiera unanimidad, la minoría podrá presentar voto particular.

Art. 49. Cuando por cualquier causa quedase vacante alguno de los cargos del Consejo, éste lo proveerá á la mayor brevedad entre sus vocales (Celadores-Visitadores), hasta que la general lo haga en definitiva.

#### DEL PRESIDENTE

Art. 50. Corresponde al Presidente:

La representación legal y oficial en todos los actos de la Mutualidad; presidir y dirigir las discusiones en las juntas generales y directivas; firmar con el Secretario los títulos, las declaraciones de derecho á socorro y cuanta documentación de la Sociedad requiera su intervención; expedirá los volantes que el Médico le aconseje para autorizar la salida á la calle de los socios enfermos, siempre que sea para aliviar su enfermedad; intervendrá en las certificaciones de baja por enfermo y las fechará para que el Celador-Visitador sepa desde qué día debe socorrerle, haciendo el asiento de la baja como después el del acta en un libro registro foliado que al efecto llevará, dedicando una página ó más, si fuese necesario, para cada socio, en cuya nota consignará la enfermedad que causara la baja.

Si la certificación fuere presentada después de la puesta del Sol, la fechará con la del siguiente día.

Observará y hará cumplir en todas sus partes los acuerdos tomados en las juntas directivas y generales, corrigiendo por sí los abusos que notare y dando cuenta á la General en la primera sesión que se celebre.

Decidirá con su voto de calidad los empates.

Inspeccionará toda la documentación relativa á la Sociedad.

Expondrá á las juntas la situación del estado económico de la Sociedad, haciendo las indicaciones propias de su buen juicio para el acrecentamiento de ella.

Previo acuerdo de la junta general extraordinaria ú ordinaria, según el caso, entablará reclamaciones judiciales, gubernativas ó contencioso-administrativas, así como también las extrajudiciales y todo cuanto se relacione con los derechos de la Sociedad.

Resolverá interinamente cualquier caso imprevisto, dando conocimiento al Consejo en la primera sesión que éste celebre, y cuenta en su día á la General.

Podrá delegar la representación de la Sociedad en el individuo de la Directiva que le corresponda por orden jerárquico en los casos de enfermedades, ausencias, ocupaciones perentorias, particulares, ó cuando, habiendo presentado la dimisión de su cargo, no

creyere dignamente ocuparlo ni aun con carácter dimisionario, ínterin se resuelva por el Consejo la dimisión.

También podrá delegar dicha representación en los actos de sesión en que lo creyere oportuno, con objeto de poder discutir como simple socio algún asunto de interés.

#### DEL VICEPRESIDENTE

Art. 51. Auxiliará al Presidente en el desempeño de su cargo y le sustituirá siempre que sea necesario por lo anteriormente expuesto, así como también en otros casos imprevistos, y entonces tendrá idénticas atribuciones que él, sin perjuicio de auxiliar mutuamente en todo tiempo los menesteres del Consejo.

#### DEL SECRETARIO

Art. 52. Es obligación del Secretario 1.<sup>o</sup>: Expedir y firmar los títulos de los socios y las convocatorias á Juntas.

Dar cuenta en éstas de las comunicaciones, correspondencia, proposiciones y documentos de toda clase, que deban conocerse.

Publicar las votaciones.

Levantar acta de las sesiones, certificando y dando fe de lo que en ellas ocurriera.

Poner en conocimiento del Presidente todos los documentos que le presenten al efecto.

Proponer á la junta directiva las cantidades que crea necesarias para gastos de Secretaría.

Inscribir en el libro de socios á los individuos que apruebe el Consejo, con arreglo á la ley de asociaciones.

Llevará un inventario de todos los enseres y efectos de la Sociedad y un índice de todos los documentos del Archivo.

Tendrá en su poder una relación nominal de todos los socios, en la que detallará cuantas observaciones crea necesarias para el cumplimiento del art. 12.

Pasará nota mensual al personal técnico del alta y baja de socios con derecho al disfrute de los beneficios mutuales.

Remitir el título correspondiente á los aspirantes que pasen á la categoría de socio de número con una comunicación que así se lo haga saber.

Tendrá expuesto en el cartelero anunciador de la Casa los nombres de los que presentaren solicitudes de ingreso, desde que se reciban, hasta el día que sean admitidas ó denegadas por el Consejo, remitiendo á la Administrativa para la publicación en el periódico igual relación que la colocada en el cartelero.

De los fondos de la Sociedad será retribuido cuando éstos lo permitan, en la cuantía que la junta gene-

conocidas y algunos otros trabajos de aquellos que costó al redactor suplicar para que le hicieran el honor de redactarlos.

Hasta aquí, no se puede motejar de timo lo ocurrido, pero sí de una falta de seriedad que no cuadra, á nuestro juicio, á un tan acreditado periódico, cual es *Heraldo de Madrid*; pero á los pocos días, muchas de aquellas personas que por pura cortesía é inexcusable compromiso trabajaron con su imaginación para hilvanar, acaso sin la habitual costumbre, unas cuartillas, y privaron á su familia de una de las mejores fotografías en que el artista hiciera mayor favor al físico auténtico, fueron sorprendidos con avisos de próximos giros por la publicación de sus trabajos en cantidades tan desproporcionadas como excesivas, como ocurrió al presidente de la Defensora D. Gregorio Ledesma, que, después de manifestar reiteradas veces al redactor industrial de *Heraldo de Madrid* la imposibilidad de poder distraer dicha entidad un sólo céntimo, se le anuncia el giro de CIEN PSETAS.

Esto, creemos, es timar á una población que, si no más, merece tantos respetos como pueda merecer *Heraldo de Madrid*, y eso no podemos pasarlo nosotros en silencio, aunque no seamos personalmente víctimas de la frescura del bohemio periodista (porque nos negamos á entregarle fotografía alguna), pero es nuestro deber dar la voz de alerta por si alguien pudiera caer en el lazo; prevengáse y protesten cuantas letras no hayan sido seria y legalmente convenidas, y aun aquellas que la legalidad les exija su aceptación, son discutibles, pues no se publicó ni en la forma ni en el tiempo convenidos.

También pudiéramos apuntar otros actos que honran la representación administrativa del *Heraldo de Madrid*, pero ya tienen un carácter en cierto modo de orden privado, y el dueño del establecimiento donde tuvo su hospedaje, podrá informar mejor al curioso lector de lo que sepa.

Esperamos que *Heraldo de Madrid* desautorizará públicamente al representante administrativo que en tan mal lugar dejó el prestigio reconocido del importante rotativo.

## La Exposición escolar.

Hemos tenido el gusto de ver, por la Prensa, el satisfactorio resultado que ha tenido la Exposición escolar que se ha verificado en la imperial capital de nuestra provincia.

El fin que perseguía su iniciador, no podía ser más noble y digno de todo elogio, y era de esperar el triunfo logrado, en cuanto afectara á la cooperación que dependiera del Magisterio, por ser éste el más interesado en concurrir á dicho acto, por estimarle de indiscutible importancia para la enseñanza nacional.

Grande habrá sido el número de trabajos que las escuelas hayan enviado á esta Exposición; no lo dudamos; pero, también podríamos asegurar, que ha sido pequeño con relación á los deseos del Magisterio, debido, tal vez, á las pésimas condiciones en que se ve obligado á desempeñar su cometido, por distintas causas, que hacen de todo punto imposible conseguir cuanto tiene que desear nuestra primera enseñanza.

Sin embargo, hay que reconocer, que aportaría innumerables ventajas á la cultura este procedimiento, y debiera merecer la atención que requiere de nuestra primera autoridad nacional.

Veá, pues, el Sr. Bergamín, si le place, la idea del Sr. Fernández Giménez, y estudie en este caso, lo conveniente que sería facilitar medios con que generalizar la simpática fiesta que acaba de verificarse en Toledo, ampliándola con que acudan á su inauguración, todos los años, una Comisión de maestros y alumnos meritorios de las escuelas de cada pueblo (cuyos gastos satisfaga el Ayuntamiento ó Diputación), para que unos y otros, estudiemos lo hecho por compañeros que puedan servirnos de modelo, conque lograríamos un estímulo grande en los niños, y, por tanto, avanzaría mucho nuestra primera enseñanza.

Sí; este grandioso acto, debiera verificarse todos los años al finalizar el curso en todas las provincias; pero no así, que sólo ha co-

respondido á la singular y repetida idea de referencia, quien voluntariamente ha querido, sino con carácter oficial, y, puesto que el personal que juzgara había de ser competente, darle atribuciones para conceder á los maestros que se distinguieran, premios que significaran algo en beneficio de su carrera, y hé aquí como podía tener aplicación el concurso de méritos; esta sería la mejor oposición, porque todos acudiríamos á ella sin costarnos un céntimo; y, un medio, quizá el mejor, de premiar la labor del maestro, sin que tuviera necesidad de moverse de su escuela, ganando en ella misma los justos ascensos á que se hiciera acreedor.

Bien demostrado tiene el Sr. Fernández, su interés por la enseñanza y aprecio al Magisterio, quien sin duda hoy le tributa los elogios que merece, y espera continúe haciendo que desaparezcan los innumerables obstáculos que se presentan al desarrollo de su misión. Reciba, pues, por todo ello mi felicitación más entusiasta, que se extiende á cuantas personas han influido á que se salga airoso en empresa de tan trascendental importancia.

Valmorojo 22-VI-1914.

F. RODRÍGUEZ.

## Ruegos y preguntas.

Si se publica el donativo de un pantalón ó una falda de desecho con destino al Comedor de caridad, ¿cómo no se publica una subvención diaria de quince duros que parece que da, para tan humanitario fin, un importante Centro de Toledo?

¿Es que no hay nada de cierto en lo de la importante *dávina*? Y si lo hay, ¿es que no se libra esa cantidad con destino á la cocina? ¿Con destino á dónde ó á quiénes va esa insignificante donación?

¿Hay algo de veraz en estas preguntas? ¿Puede alguien contestar? Nada de cierto sabemos y por eso preguntamos; nos intriga la vaguedad de ciertos rumores y nos mortifica la curiosidad.

¿Se juega á los prohibidos en Toledo, señor gobernador? ¿Es cierto que se hace con tanta prudencia que no se entera nadie? ¿Hay algún motivo para que nuestros queridos colegas enmudezcan sobre este particular? No sabemos nada; ahí de las preguntas.

Aunque por referencia, sabemos que á reiteradas instancias de un individuo de la junta directiva de la Asociación de la Prensa se reunió ésta y acordó poner al cobro el PRIMER RECIBO desde su constitución, que muchos aún no han abonado, y con arreglo á los que respondan al pago citar á junta general.

El *Día de Toledo*, en su último número, manifestó que estaba completamente desligado de la Asociación; *El Eco Toledano* nos consta que tampoco á ella pertenece, y nosotros, varias veces lo hicimos presente.

Hé aquí ahora la pregunta: ¿Existe Asociación de la Prensa en Toledo?

## COSAS DE TOLEDO

Ahora resulta, según nuestros informes, que el no haber atendido la proposición de la banda toledana para la corrida del Corpus fué porque no agradó á alguno de los señores de la Comisión el timbre de voz de su director Sr. Blanco; es bronca, de tono imperativo con la circunstancia agravante para él de que es poco flexible de espina dorsal; y un artista para ofrecer sus servicios necesita voz de tiple y doblarse como la contorsionista Mile. Emilie Borza.

«El Sr. Blanco no actuó con su banda por ir con imposiciones» ha dicho alguien á uno de nuestros redactores; lección excelentemente aprendida de otros elementos de más flexibilidad dorsal que el Sr. Blanco.

Para justificar el aserto, publicamos á continuación lo escrito que es lo exacto:

«Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de esta capital.

Muy señor mío: El director de la banda de música de paisanos se dirige á usted, con el respeto debido, comprometiéndose, si así lo estima oportuno, á facilitarle una música en el precio de cuarenta pesetas por cada co-

rrida, sin que por ningún concepto pueda eximirse de la asistencia á dicho acto.

Gracia etc.

JOSÉ BLANCO.

«Cámara de Comercio é Industria de Toledo.—Comisión de Festejos.

Sr. D. José Blanco:

Como resolución á su instancia de fecha 6 del actual, con sentimiento le comunico que habiendo dado cuenta á la Comisión organizadora de la corrida del Corpus, acordó, por unanimidad, se le manifieste que no puede, aunque es su deseo, contratar la banda que usted acertadamente dirige para que asista á todas las corridas que se celebren en la Plaza de toros de esta localidad por que muchas de ellas se darán por individuos que no tengan relación con el Comercio é Industria de la capital, á quienes no puede obligarse acepten las condiciones que usted establece.

Dios guarde á usted muchos años.  
Toledo 8 Junio 1914.—El presidente, EPIFANIO DE LA AZUELA.

No vemos en ninguna parte del escrito primero que se exija el derecho de ACTUAR en TODAS LAS CORRIDAS, sean ó no de la Cámara; lo que si únicamente hace constar es que en ningún caso que su concurso sea necesario PODRÁ EXIMIRSE de comparecer por tener que atender á otros compromisos, porque su banda no tiene que luchar con *causas de fuerza mayor* que en un momento podría impedirle cumplir su compromiso y tener que amenizar con organillo una corrida de toros.

Esto es lo que en buen castellano se desprende del escrito contestado por la Cámara con tan manifiesta mala interpretación.

Únicamente falta á la Comisión acordar cuánto ha de pagar al Sr. Blanco el día que los músicos contratados no puedan asistir, caso de que no obtenga por la banda de Polán....

Para nutrir un cuarteto con destino á la marquesina del Miradero el Centro de Artistas é Industriales, se han traído de fuera de Toledo tres artistas. Toledanismo puro.

## Noticias.

De Quintanar.—En el Certamen-Exposición Escolar que durante las fiestas del Corpus se ha celebrado, y á cuyo acto asistió el señor director general de primera enseñanza, han sido premiados; entre otros, con medalla y diploma de honor, los aventajados discípulos de la Escuela nacional de El Toboso, Juanito Olmo Soriano, Miguel Olmo Soriano, Vicente Olmo Martínez, Angel Ortega Hernández y José Marín Martínez.

A todos ellos, á su digno profesor señor Aroca y á los padres, muy especialmente á nuestro amigo D. Andrés Olmo, les felicitamos sinceramente.—Isidro Gullón.

El día 21 del corriente falleció la señora D.<sup>a</sup> Catalina Rodríguez del Álamo, viuda de Arroyo, madre de nuestros apreciados amigos D. Seranfi, D. Sixto y D. Manuel Arroyo, á quienes hacemos presente nuestro más sentido pésame.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro antiguo y querido amigo D. José Nogueiras, distinguido abogado residente en Coruña, que ha permanecido unos días en Toledo, donde cuenta con generales simpatías y muchos conocimientos por haber residido aquí hace algunos años.

El Ateneo de Toledo inaugurará las conferencias de la Sección de Ciencias Morales y Políticas, en el Palacio de la Excm. Diputación bajo la presidencia de D. Ventura Reyes Prósper, el domingo 28 del actual, á las seis en punto de la tarde.

Disertará D. Luis Oraá y Mathet acerca de «El origen del hombre», y á continuación darán una conferencia respectivamente, los Sres. D. Cándido Cabello Sánchez y D. Ruperto Lafuente López.

Tan solemne acto será público (no se hacen invitaciones personales), ocupando en él un lugar preferente las señoras.

Ha sido arrancada brutal y alevosamente de una fachada de la típica calle de la Plata, una reja del siglo XVI, estilo renacimiento, ampulosa, gallarda, con retorcidos, repujadas hojarasas, cabezas de bichas, lenguados y otras maravillas, que denuncian ser obra de los mejores rejeros de Toledo de aquella época, obra que por su perfección, parece estampada á molde en nuestros días.

Otra prueba de cultura que sumamos en nuestro cuaderno de anotaciones y epigrafe «Ignominias artísticas».

El día 23 del actual, le fueron decomisa-

dos á un tal Chaval cuarenta y cinco hogazas faltas de peso en gran cuantía, y el 25, volvió á incurrir en el mismo pecado; retirándosele de la venta, cincuenta y cuatro, por faltar en ellos casi más que el día anterior.

Y mientras el alcalde, dando la callada por respuesta cuando la Prensa trata de inquirir los nombres de los decomisados....

Se les puede perjudicar en sus intereses y ello no es justo; lo justo es que se perjudique á sus representados, á esos que le elevaron al puesto que ocupa para que defendiera sus intereses.

Por encima del *compañerismo* ó *parentesco* está el pueblo, Sr. Conde; debe decirse á la Prensa quiénes son los usurpadores del público, porque eso de que no hay luego periódicos que lo quieran decir, no le preocupe, que por lo menos HERALDO TOLEDANO dará «pelos y señales».

Días pasados atentó contra su vida un enfermo del Hospital provincial, no pudiendo realizar sus propósitos por la oportuna intervención del enfermero de servicio.

Para realizar el atentado se apoderó de una navaja barbera que guardaba en su cajón, y se la dirigió al cuello, en el que la hubiera hundido á no sujetarle el enfermero de referencia.

El enfermo padece del estómago y parece que todo el motivo de su resolución fué que no le daban lo que deseaba por no coincidir sus deseos con la prescripción facultativa.

La sesión del Ayuntamiento fué pródiga en datos curiosos para el apunte en nuestro blok, pero no la reseñamos por carecer de espacio, porque de hacerlo, tendríamos que ocupar mucho.

Se hicieron denuncias gravísimas, pero nosotros ya estamos curados de espanto; conocemos de tal modo cómo se procede en aquella casa, que casi nos atrevemos á adelantar la solución y los trámites que al asunto se darán!

Se formará el consabido expediente de responsabilidades, y como consecuencia de él, vendrán en decretar los instructores que nadie pecó y si no resulta con alguna culpabilidad el denunciante, será por gracia que sus compañeros le harán, por puro *compañerismo*.

Después pasará al archivo el legajo, y será colocado bajo el epigrafe «Expedientes de responsabilidad á funcionarios municipales», en el que se destacarán los rótulos «Laboratorio municipal», «Depósito del Carmen», etc., etc., etc.....

Mañana darán principio en la iglesia de la Compañía de Jesús, vulgo San Juan Bautista, los solemnes cultos y novena, que la Asociación del Apostolado de la Oración dedica á los Sacratísimos Corazones de Jesús y María.

Predicará todas las tardes el R. P. Juan Ramón Hidalgo, de la Compañía de Jesús. La fiesta principal tendrá lugar el día 5 de Julio próximo, y por la tarde se celebrará la procesión, por la carrera acostumbrada.

Desde el 29 del actual hasta el 7 de Julio próximo se verificará también en la iglesia de San Andrés, la Novena que á Nuestra Señora del Carmen dedica su Asociación.

El último día de Novena, á las diez, se celebrará Misa solemne, y por la tarde la procesión por el ámbito de la iglesia.

Ha sido trasladado nuestro gobernador civil á Cádiz y en su lugar ha sido nombrado para Toledo D. Eusebio Salas.

El próximo domingo 28 del mes actual, á las diez de la mañana, celebrará reunión general la Cámara de Comercio.

Agencia General de Negocios, matriculada

**Luis Mateo y Moreno**

Procurador de los Tribunales

Cordonerías, 16, Toledo.

Habilitado de Clases pasivas. Subdirector para la provincia de Toledo de la Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella», genuinamente española y domiciliada en Madrid.

Ramos de Incendios, Vida, Cosechas y Accidentes del Trabajo, con pólizas muy liberales.

Toledo, Imp. Moderna de A. Garijo.